UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 9/2015**	**O.C Institucional N° 9/2015**

Nivel de Entidad: 21 — **Fecha de emisión:** 08 / 05 / 15

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 291.355 — **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Servicio de limpieza y planchado de guardapolvos.-

Proveedor: YENY ELIZABETH YAMBAY (CLEAN UP SERVICIOS GENERALES) — **R.U.C: 3321703-3**

Teléfono: 553.710 / 0992.883.497

La presente orden tiene por objeto la prestación del servicio que se detalla a continuación así como su precio unitario:

N° ORDEN	N° DE ITEM/ LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTI-DAD	PRESEN-TACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO	
								Mínimo Gs.	Máximo Gs.
1	1	Servicio de limpieza y planchado de guardapolvos	Unidad	N/A	1	Unidad	2.995	20.000.000	40.000.000

SON GUARANIES:
MONTO MÍNIMO: VEINTE MILLONES.
MONTO MÁXIMO: CUARENTA MILLONES.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA :	Desde: la suscripción de la presente Orden de Compra.	Hasta: 24 meses

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los lavados, desinfección y planchados de los guardapolvos se realizarán en periodos semanales. El retiro y devolución de las prendas se realizará en fecha y hora a ser coordinadas con el Proveedor.-

LUGAR DE PRESTACIÓN: El retiro y devolución de las prendas se realizará en la sede del Banco (Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos).-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	-

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Seguridad.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la

YENY ELIZABETH YAMBAY
Empresa Clean-Up
Servicio Integral
RUC: 3.321.703-3
Telef.: (021) 553 710 - (0992) 883.497

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 9/2015**	**O.C Institucional N° 9/2015**

nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	240	30	1	99	13.776.800
							TOTAL:		**13.776.800**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

YENY ELIZABETH YAMBAY
Empresa Clean-Up
Servicio Integral
RUC: 3.221.703-3
Tel: (0922) 883.497

FIRMA PROVEEDOR

08/05/15

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Alcibiades Maricevich **Director U.O.C**	**Silvia Nuñez** **Gerente G.P.L**	**Carlos Benítez V.** **Sub Gerente General de Administración y Finanzas**	**Dario Rolando Arréllaga Y.** **Gerente General**